

REPUBLICA DEL ECUADOR

0000011

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE SEGURIDAD PRIVADA
ECUAESPARTAN CIA. LTDA

Se comunica al público que SEGURIDAD PRIVADA ECUAESPARTAN CIA. LTDA reformó sus estatutos mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito el 9 de Febrero de 2009. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 09.Q.IJ.000717 de 18 de Febrero de 2009

En virtud de la presente escritura pública la compañía reforma el artículo cuarto del Estatuto Social, de la siguiente manera:

"ARTICULO CUARTO.- OBJETO SOCIAL: esta compañía es una Prestadora de Actividades Complementarias de vigilancia-seguridad y se dedicará exclusivamente a: a) La prestación de servicios de prevención del delito, vigilancia y seguridad a favor de personas naturales y jurídicas, instalaciones y bienes;..."

Quito, 18 de Febrero de 2009.


Dra. Esperanza Fuentes Valencia.
Directora Jurídica de Compañías Encargada

EXP. 93920

Tr. 01.1.09.000153

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.